



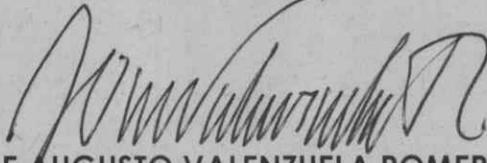
Proceso: SUCESION
Radicado: 502234089001-2019-00059-00.
Demandante: YIMET HUERTAS GONZALEZ y NUBIA ADIS HUERTAS GONZALEZ
Causante: CARLINA BARRIOS DE GONZALEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Cubarral, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021).

Teniendo en cuenta lo solicitado en el memorial que antecede, se ordena a la secretaria que, una vez el memorialista acredite el pago de los emolumentos a que hace referencia el numeral 8° del Artículo 2 del Acuerdo PCSJA 21-11830, se expidan las copias pedidas por el peticionario.

NOTIFÍQUESE


JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO

Juez-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CUBARRAL - META

Cubarral, 17 de septiembre de 2021

La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 34 de esta misma fecha.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria